



Comunidad  
de Madrid

## PARTICIPACIÓN EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES PARA ELEGIR AL ALCALDE DE TU MUNICIPIO

Si eres extranjero residente en Madrid

PUEDES VOTAR EN LAS PRÓXIMAS ELECCIONES MUNICIPALES DEL 28 DE  
MAYO

¿Cómo? Es muy fácil:

**1.- Si eres Residente Comunitario (UE).- Hasta el 30 de enero de 2023.-**Sólo tienes que:

- Estar empadronado en tu municipio de residencia
- Inscribirse en el Censo Electoral vigente para estas elecciones (hasta el 30 de enero de 2023)

**2.- Si eres Residente Extracomunitario. - (Ecuador, Colombia, Perú, Bolivia, Paraguay, Chile, Corea, Noruega, Reino Unido, Islandia, Cabo Verde, Nueva Zelanda y Trinidad Tobago). - ¿Qué necesitas?**

- Tener la autorización de residencia en España con una antigüedad superior a 5 años (3 en el caso de ser ciudadano noruego o de Reino Unido)
- Estar empadronado en tu municipio de residencia
- Inscribirse en el Censo Electoral vigente para estas elecciones (**desde el 1 de diciembre de 2022 al 15 de enero de 2023**)

Es tu derecho y puedes participar con tu voto y hacer oír tu voz.

La inscripción en el Censo Electoral se puede realizar en la Oficina del Padrón de los ayuntamientos o en <https://sede.ine.gob.es>